

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4840**      *COMPAÑÍA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.*

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando a tal efecto el día 30 de junio de 2014, a las 19 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a las 19 horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en las oficinas de la calle Serrano, 93, 4.º F, en Madrid, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Propuesta y en su caso aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Renovación de cargos sociales.

Sexto.- Nombramiento de Auditores externos.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados sobre los puntos relacionados con anterioridad y su interpretación, así como para la formalización en escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Puntos de carácter consultivo o informativo

Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como consultar en la página web de la sociedad ([www.barcinocim.com](http://www.barcinocim.com)) o solicitar a la compañía para que les sea remitida de forma inmediata y gratuita toda la documentación objeto de la presente Junta de accionistas.

Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con una antelación de cinco días, posean un mínimo de 1.000 acciones, inscritas en el registro contable de la entidad encargada de su llevanza. Los accionistas que no alcancen el número mínimo de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá el derecho a la asistencia y voto. El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad tendrá habilitado un Foro de Accionistas en su página web.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado que los datos personales que vaya a remitir a la Sociedad, así como aquellos facilitados por entidades depositarias y/o los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Compañía de Inversiones Mobiliarias Barcino, S.A., cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente. Si se deseara ejercitar, por parte del accionista, sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose a la dirección postal del domicilio social.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Rafael Vega Gandarias.

**ID: A140023985-1**